

CONSIDERANDO

Que el señor licenciado JAIME SÁNCHEZ BARRIGA, durante 30 años ha realizado una fecunda actividad magisteril, en beneficio de la promoción y educación de la niñez de la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas;

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado JAIME SÁNCHEZ BARRIGA, desarrollada durante **30 AÑOS** en el magisterio nacional.*

El señor licenciado RAFAEL ERAZO REASCO, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL